

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA – CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 No. 19 -88 OFICINA 206 – Edificio JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, marzo 30 de 2023

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2017-00099-00
DEMANDANTE	ESMERALDA ROSA SÁNCHEZ CERPA
DEMANDADO	ASESORAMOS TYS SERVICES S.A.S Y OTRO

En atención a la constancia de ingreso, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría, comoquiera que se ajusta a derecho, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C. G. P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8d60cd2a52545481e7e9dba90c40b85a34a26cbb7f4ece4c526f2111b5de534d

Documento generado en 29/03/2023 06:49:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>